

PIE Espacios Flexibles de Formación y Aprendizaje

Justificación

Una de las claves del cambio metodológico en la educación es que el alumnado debe ser el que construya su propio aprendizaje, guiado y orientado por el profesorado, modificando así las metodologías expositivas tradicionales por sistemas de aprendizaje centrados en el alumnado. Las metodologías activas representan este modelo de enseñanza, en el que el alumnado pasa a ser responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se pretende aplicar el conocimiento a la resolución de problemas, promoviendo en los centros el desarrollo de propuestas de innovación organizativa y pedagógica, donde se potencien nuevas intervenciones educativas en espacios flexibles de aprendizaje. Por este motivo es prioritario fomentar la investigación e innovación educativa del profesorado en los centros docentes, con el fin de desarrollar el análisis reflexivo e implementar prácticas innovadoras en la resolución de problemas. De esta manera se hace necesaria la implementación de metodologías activas en los centros educativos que conduzcan a la elaboración de proyectos, la inclusión, el aprendizaje colaborativo y el uso creativo de las TIC. Estas acciones deberán estar lideradas por los equipos directivos y los grupos de profesores, a través de una planificación eficiente y duradera.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León considera esencial promover la renovación de dichas metodologías fomentando el espíritu investigador e innovador como valor básico en la actual sociedad del conocimiento. Así a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se convoca el proyecto de innovación educativa “Espacios Flexibles de Formación y Aprendizaje”, que promueve la transformación de la enseñanza para adaptarla a las nuevos contextos y necesidades y contribuir al mayor y mejor desarrollo de las competencias clave de los alumnos en la sociedad del siglo XXI.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En esta se recoge que la temática de los proyectos versará entre otros sobre el diseño de modelos organizativos del centro mediante la utilización pedagógica de espacios flexibles de formación y aprendizaje, combinando herramientas y recursos didácticos que propicien una educación tanto presencial como a distancia.

Dicha orden indica que cada curso escolar los CFIE específicos incluirán en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización. En la oferta formativa se determinará la forma y plazo para solicitar la participación en los proyectos y el número de centros que podrán ser seleccionados para la realización de estas actividades formativas, así como la distribución provincial, en su caso.

Por todo lo anterior procede realizar la presente convocatoria en base a los siguientes apartados:

Objetivos

1. Dotar al profesorado y a los centros de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales docentes, que les permitan construir una sociedad más global y preparada.
2. Elaborar proyectos educativos a través de metodologías innovadoras centradas en el desarrollo personal y aprendizaje de todo el alumnado, desde la perspectiva de resolución de problemas.
3. Potenciar una educación equitativa y de calidad y la apertura al entorno, a través de metodologías activas y cooperativas, que sean sostenibles en el tiempo y útiles para los centros y el profesorado.
4. Impulsar el liderazgo compartido e implementar estrategias de participación y comunicación docente, a través de proyectos innovadores que se desarrollen mediante el diseño de nuevos modelos organizativos como son los espacios flexibles de formación y aprendizaje.
5. Dar participación en el programa a los centros que han tomado la iniciativa de innovar, promoviendo la transformación en sus centros, ayudando a consolidar actuaciones de buenas prácticas innovadoras y difundirlas entre la comunidad educativa, creando redes de cooperación e intercambio.

Contenidos:

1. Innovación en liderazgo y modelos organizativos del centro mediante la utilización pedagógica de espacios flexibles de formación y aprendizaje.
2. Planificación, metodología y gestión del aula.
3. Metodologías activas y actividades innovadoras, educación inclusiva: su aplicación al aula.
4. Intercambio de actividades y recursos.
5. Planificación, coordinación, organización y evaluación

Competencias profesionales a desarrollar:

- Competencia didáctica y atención a la diversidad e inclusión educativa: gestión del aula y espacios de aprendizaje utilizando metodologías innovadoras
- Competencia de innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación, realización y ejecución de propuestas
- Competencia intrapersonal e interpersonal: gestión y promoción de valores, habilidades sociales y relacionales.

Materias relacionadas con el proyecto:

Las disciplinas de todas las etapas educativas trabajan conceptos, destrezas, actitudes y valores que conducen a desarrollar habilidades para afrontar los retos del siglo XXI y encontrar soluciones a los problemas que plantean desde un enfoque multidisciplinar. Por ello el proyecto deberá presentar una propuesta de concreción con carácter interdisciplinar o conexión entre áreas.

Desarrollo del proyecto:

El proyecto se implementará a lo largo de los cursos escolares 2021-2022 y 2022-2023, desde el 9 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023.

1. Curso 2021-2022

1.1. Fase formativa

- **Enero de 2022: Módulo de formación en EFFA** (Espacios Flexibles de Formación y Aprendizaje)
 - En este módulo participarán todos los miembros del claustro involucrados en el proyecto.
 - Jornada inicial, coordinada por el CSFP de carácter autonómico durante el mes de enero de 2022 donde deberán asistir 2 miembros del claustro (dependiendo de las condiciones sanitarias tendrá carácter presencial u online a través de TEAMS).
 - El resto de profesores participará en una actividad formativa en el CFIE provincial correspondiente.

1.2. Fase de diseño

- **Febrero de 2022: Módulo de diseño y redacción del proyecto**
 - Se constituirá el Equipo de Innovación EFFA del centro, compuesto por los participantes en el proyecto y un miembro del equipo directivo, y se establecerá el calendario de reuniones periódicas para la implantación, evaluación y seguimiento del proyecto en el centro.

- Se realizará un trabajo en grupo de reflexión y análisis tras el cual se elaborarán las propuestas didácticas para su implementación en el aula o centro. Para el diseño del proyecto los centros podrán contar con el apoyo del asesor EFFA de su CFIE de referencia.
- El proyecto tendrá una continuidad de dos cursos escolares y deberá desarrollar los siguientes aspectos:
 - a) Análisis del contexto específico del centro y objetivos del proyecto.
 - b) Elaboración de la propuesta metodológica y didáctica que englobe varias materias o áreas, plasmando los cambios organizativos que se pretenden llevar a cabo a lo largo de los dos cursos escolares, así como las competencias del alumnado que se pretenden mejorar. El equipo directivo velará por la continuidad pedagógica y didáctica de los alumnos involucrados en el proyecto durante los siguientes cursos escolares. Las propuestas de actuación han de contemplar un diseño de actividades que tengan una aplicación en los grupos de alumnos seleccionados a varios cursos vista.
 - c) Diseño de propuestas y actividades concretas, recursos didácticos, materiales y metodologías activas aplicadas.
 - d) Temporalización bianual, estableciendo las unidades didácticas concretas y el proceso de evaluación de los alumnos.
 - e) Evaluación del proyecto: Calendario de reuniones del Equipo de Innovación EFFA, que permita llevar a cabo una evaluación y retroalimentación del grado de implantación del proyecto en el centro. Memoria final del proyecto, que recoja el seguimiento y la evaluación de los procesos y los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto.
- Los centros, a través del CSFP, contarán con un presupuesto de 2.000 euros para el desarrollo del proyecto, que en ningún caso será utilizado para la adquisición de mobiliario escolar y equipamiento informático.
- Difusión del proyecto entre la comunidad educativa, claustro y consejo escolar.
- Entrega del Proyecto al CSFP para su seguimiento y evaluación.

1.3. Fase de aplicación

- **Marzo a junio de 2022:**
 - Implementación y desarrollo de los proyectos planificados.
 - Los centros contarán con la colaboración del CFIE de referencia a tal efecto, que podrá dinamizar la utilización de las instalaciones EFFA del correspondiente CFIE para actividades docentes con alumnos según un calendario elaborado en la temporalización del proyecto, o bien disponer del material necesario para la realización del proyecto disponible en el CFIE.

1.4. Fase colaborativa

- **Marzo a junio de 2022:**
 - Creación de redes de colaboración entre los centros participantes y puesta en común: una vez diseñados los proyectos, el CSFP, en colaboración con el equipo de asesores EFA de los CFIE, creará agrupaciones (2 o 3 centros por agrupación) de los centros participantes en función de las compatibilidades entre los proyectos, con el objetivo de crear redes de colaboración, intercambio de información, conocimientos y experiencias, aportaciones sobre los proyectos de trabajo y seguimiento entre iguales, así como la ayuda en la resolución de dificultades y retos.
 - Las asociaciones contarán con un aula Moodle a tal efecto. Se plasmarán las evidencias del proyecto (material audiovisual, informe de aplicación en el aula, reflexión, etc.) que se está implementando con el fin de facilitar el seguimiento y el enriquecimiento e intercambio de experiencias entre los centros agrupados. Esta fase coincide en el tiempo con la fase de aplicación en el aula y se completa con la reflexión sobre las experiencias realizadas y las competencias adquiridas.
 - El 26 de mayo de 2022 el CSFP organizará una jornada virtual de puesta en común e intercambio de las actividades realizadas en todos los centros participantes en el proyecto.
 - En cada espacio EFA de cada CFIE provincial se realizará una sesión docente que será emitida en directo a través de la plataforma online TEAMS para todos los centros participantes en este proyecto.

2. Curso 2022-2023

2.1. Fase colaborativa y de aplicación

- **Septiembre de 2022 a abril de 2023:**
 - Continuación de la implementación del proyecto y aplicación en el aula durante todo el curso escolar.
 - Al igual que el curso anterior podrán disponer de las instalaciones EFA y del material necesario del CFIE de su ámbito para el desarrollo de su proyecto.
 - Las asociaciones y aulas Moodle continuarán su funcionamiento ordinario.

2.2. Fase de observación

- **Noviembre de 2022 a marzo de 2023:**
 - Visitas de observación: las agrupaciones realizarán sesiones de observación en el centro de su asociación, una visita a cada centro. Previo a las visitas, las asociaciones reflexionarán sobre los contenidos que desarrollarán durante las

observaciones y diseñarán el calendario de las mismas, con el objetivo de recibir una retroalimentación en tiempo real sobre el grado de implementación del proyecto y evaluar el impacto que está teniendo en el proceso de enseñanza aprendizaje. En la observación deberá participar un miembro del equipo directivo y un profesor del claustro, participante en el proyecto.

2.3. Fase de intercambio de buenas prácticas y evaluación

- **Abril a mayo de 2023:**
 - Se celebrará una jornada autonómica de buenas prácticas y de difusión de los resultados de los proyectos.
 - Evaluación del proyecto. Se elaborará una memoria final contemplando el seguimiento y la evaluación de los procesos y el grado de cumplimiento de los objetivos a lo largo del desarrollo del proyecto.
 - Valoración del grado de consecución de niveles competenciales, nivel de aplicación en el aula e impacto en el cambio metodológico del centro a largo plazo. La memoria será enviada antes del 31 de mayo de 2023 al CSFP para su evaluación.
 - A su vez se reflejarán las actividades de difusión de los resultados llevadas a cabo por el centro escolar.

Destinatarios y plazas:

El Proyecto va dirigido a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. Solicitarán la participación en el proyecto con un mínimo de participación del 50% de los docentes que impartan enseñanzas en los cursos y materias en los que se desarrolle, junto con un miembro del equipo directivo del centro.

La solicitud deberá ir acompañada de una hoja de ruta que incluirá los objetivos perseguidos, los resultados que se pretenden obtener, la gestión que se ha de desarrollar con las correspondientes medidas para lograr los resultados esperados, así como el marco temporal y la programación esquemática de las actividades. (El guion de esta hoja de ruta se recoge en el Anexo II de la presente convocatoria).

Inscripción:

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado, <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>, según el modelo ANEXO I de esta

convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del director del centro y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día 2 de noviembre de 2021 y finalizará el 19 de noviembre de 2021.

Plazas ofertadas		
Provincia	Primaria	Secundaria
Ávila	1	1
Burgos	1	1
León	2	2
Palencia	1	1
Salamanca	1	1
Segovia	1	1
Soria	1	1
Valladolid	2	2
Zamora	1	1

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el número de plazas se tendrá en cuenta el siguiente baremo siguiendo los siguientes criterios:

Todos los méritos serán referidos a los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

La selección se realizará por el CSFP en función de los siguientes criterios:

- Por haber desarrollado un plan de formación en centros relacionado con la implementación de metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, o aprendizaje basado en problemas. 2, 5 puntos por cada plan hasta un máximo de 5.
- Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería competente en materia de educación. 2, 5 puntos por cada plan hasta un máximo de 5.
- Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. 2, 5 puntos.
- Por ser un centro ubicado en el ámbito rural. (20.000 habitantes o menos). 2, 5 puntos

Si en una misma provincia no se llegase al número de solicitudes asignadas a una etapa educativa, estas podrían adjudicarse a la otra etapa, si la demanda fuera superior a las plazas ofertadas. Así mismo, si en una provincia no se cubriese el número de centros asignados, las plazas restantes se distribuirán, teniendo en cuenta el tipo de centro, en función del mayor número de solicitudes recibidas entre el resto de las provincias.

Seguimiento y evaluación del proyecto:

1. La Dirección General competente en materia de formación del profesorado, será la encargada de diseñar y llevar a cabo la evaluación de todas las actuaciones recogidas en el desarrollo del proyecto. El seguimiento de las actuaciones realizadas en cada centro se llevará a cabo por el CSFP.
2. Los centros participantes realizarán las tareas y cumplimentarán los informes y los documentos que les sean requeridos al objeto de garantizar el seguimiento y evaluación de los procesos y los resultados consecuentes con el desarrollo del proyecto.
3. Los centros participantes elaborarán una memoria final del proyecto, que reflejará el grado de consecución de los objetivos propuestos, las competencias desarrolladas, las actividades realizadas, el aprovechamiento de nuevos espacios de aprendizaje, las principales estrategias metodológicas utilizadas, así como la forma de llevar a cabo la organización general de todo el proyecto, el grado de implicación de la comunidad educativa y los procesos de seguimiento y evaluación establecidos.
4. De acuerdo con el artículo 25 de la Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red de Formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, una vez desarrollado el proyecto, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CSFP, realizará una evaluación final del mismo, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:
 - Evaluación de la formación recibida: Consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y de la comunidad educativa y el nivel de satisfacción de todos los implicados mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
 - Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto.
 - Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto.
 - Valoración de la sostenibilidad del proyecto.

Los resultados obtenidos a través de la evaluación servirán para mejorar las estrategias formativas en el desarrollo de las competencias profesionales docentes.

Certificación del proyecto:

De acuerdo con la equivalencia establecida con el artículo 29.1 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, el CSFP podrá reconocer hasta un máximo de 50 horas equivalentes a cinco créditos de formación a cada uno de los participantes bajo la modalidad de Proyecto de Innovación Educativa, siendo necesario para ello haber realizado todas las fases y módulos formativos y cumplir los criterios de evaluación de cada uno de ellos (% de presencia, realización de tareas, participación y aportación).

Referencias genéricas.

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDAD FORMATIVA: PIE ESPACIOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Centro y código de centro: _____

Número total de miembros del Claustro (curso escolar actual): _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	Especialidad y nivel que imparte	Correo electrónico "educa"

ANEXO II

PIE ESPACIOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Guion para elaborar la hoja de ruta requerida para la participación en el PIE

1. Características y contexto del centro
2. Objetivos que el centro pretende conseguir
3. Materias o áreas que engloba
4. Niveles educativos en los que se va a implementar
5. Temporalización
6. Metodologías activas que se van a implementar

La hoja de ruta tendrá una extensión máxima de dos folios a una cara en letra Arial 12, interlineado sencillo.